



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo del Secretario de Gobierno, relativo al inicio de actividades de la Licenciada Yuridia Leticia Hernández Lozano, como Titular de la Notaría Pública Número Tres de la Novena Demarcación Notarial del Estado

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, RELATIVO AL INICIO DE ACTIVIDADES DE LA LICENCIADA YURIDIA LETICIA HERNÁNDEZ LOZANO, COMO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES DE LA NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2018/09/26
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5637 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: —Tierra y Libertadll.- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- MORELOS.- Poder Ejecutivo.

En veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, la Encargada de Despacho de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Gobierno da cuenta al Secretario de Gobierno, con el oficio suscrito por la licenciada Yuriria Leticia Hernández Lozano, titular de la Notaría Pública Número Tres de la Novena Demarcación Notarial del Estado, registrado con el folio número 6030 de la Oficialía de Partes de la Secretaría de Gobierno. Conste. Rúbrica.

Cuernavaca, Morelos; veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho.

Visto el escrito con el que se da cuenta, por el que la licenciada Yuriria Leticia Hernández Lozano, titular de la Notaría Pública Número Tres de la Novena Demarcación Notarial del Estado, comunica el inicio de sus funciones notariales a partir del día de hoy veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en Boulevard Paseo Cuauhnáhuac número 16 Manzana 18 Lote 1 Km. 3.5, modulo —Bll del segundo piso en —Plaza Novumll, colonia Bugambillas, código postal 62577, en Jiutepec, Morelos; se acuerda:

Con fundamento en los artículos 4 y 72 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, se tiene por cumplida la comunicación que ordena el segundo de estos preceptos. En consecuencia, mediante publicación en el Periódico Oficial —Tierra y Libertadll, hágase del conocimiento al público en general el inicio de actividades de la licenciada Yuriria Leticia Hernández Lozano, como titular de la Notaría Pública Número Tres de la Novena Demarcación Notarial del Estado, que comprende los municipios de Jiutepec y Emiliano Zapata, con sede en Jiutepec, Morelos, a partir de la fecha que señala y en el domicilio que indica.

Consecuentemente, previa copia fotostática que en el expediente quede para constancia, remítase el presente acuerdo al mencionado órgano de difusión del Gobierno del Estado, para los efectos precisados en el mismo; y, en su oportunidad, agréguese un ejemplar al expediente de la notaría y de su titular.

Cúmplase.



Así lo acordó y firma el licenciado Ángel Colín López, Secretario de Gobierno, auxiliado por la M. en D. Melody Ivonne Zamudio Solís, Encargada de Despacho de la Dirección General Jurídica, de conformidad con el artículo 18, fracción XXVIII y 33, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno. Conste. Rúbricas.